



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Provincial que vería con satisfacción que al producirse el traspaso de los servicios de riego de Agua y Energía Eléctrica a la Provincia de Río Negro, se transfiera al Consejo Provincial de Educación el edificio y dependencias en los cuales funciona el Colegio Secundario de Barda del Medio.-

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 67/1992